

Participa IEQ en proceso de sociedad de alumnos de la prepa del Itesm cq

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) participó como observador en el proceso de renovación de la Sociedad de Alumnos de la Preparatoria del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro (ITESM); así como de la elección de la presidenta de Acción Social de dicho instituto.

Noticias

Homero Díaz Rodríguez nuevo delegado del PRI

POR AIMÉE PACHECO

Noticias

El nuevo delegado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro fue presentado el día de ayer, será Homero Díaz Rodríguez quien ocupe el lugar de

Tomas Gloria Requena.

El ahora delegado destacó su intención de participar en las actividades PRI en Querétaro y establecer un método para fortalecer al Partido de cara al 2009, con la intención de ganar en las elecciones.

SEDE ALTERNA



Senadores sesionaron, al igual que los diputados, en sede alterna.



Foto: Demian Chávez

Nuevo delegado del PRI

Reciben a Homero Díaz el dirigente estatal Jesús Rodríguez y los aspirantes a sucederlo Enrique González y Jaime García

por Montserrat Martínez Zavala

4A

La de abajo

Homero Díaz, nuevo delegado del PRI

por **Montserrat Martínez
Zavala**

Homero Díaz Rodríguez es el nuevo delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en Querétaro. Afirmó que su designación no está enfocada a "asumir funciones de presidente" una vez que Jesús Rodríguez Hernández termine su periodo el próximo 18 de mayo.

En conferencia de prensa que contó con la asistencia de los principales representantes de sectores priístas, dejó en claro que para emitir la convocatoria para renovar al dirigente estatal del tricolor, primero se debe tener certeza de quiénes serán los electores, así como resolver las impugnaciones realizadas a la Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal y la Comisión de Procesos Internos.

Quien fuera aspirante a la gubernatura de Tamaulipas, dejó en claro que como delegado del CEN se dedicará a trabajar para que el priísmo queretano se posicione de cara a las elecciones de 2009, e incluso recupere el Gobierno de la entidad, esto en coordinación con los sectores y la dirigencia del Revolucionario Institucional.

Homero Díaz destacó que el

PRI en la entidad debe vivir una etapa de reestructuración para estar acorde a las demandas sociales, pero minimizó las divisiones internas de dicho partido al calificarlas como "propias del debate" que existe en la vida política, aunque se dijo dispuesto a platicar con todas las corrientes.

"Es mi responsabilidad y mi obligación apoyar al priísmo, y el priísmo no tiene colores, no tiene tampoco lugares en la mesa, desde luego que siempre estaré abierto, no solamente a platicar, sino a ser el conducto de alguna de las inquietudes, opiniones y propuestas de la gente".

Al hablar de la convocatoria para renovar la dirigencia estatal, Díaz Rodríguez dejó en claro que su expedición se dará en un marco de "legalidad estatutaria", por lo que antes se deben resolver cuestiones como la certificación del padrón electoral y dos impugnaciones ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

"Seguramente me tocará como delegado esta coyuntura y la enfrentaremos con los estatutos y con lo que los tiempos indican en el momento (...) faltan varios elementos entre ellos se requiere la certificación de la base electiva (...) existen también pendientes dos impugnaciones que tienen que ver con la Secre-

taría Técnica del Consejo Político Estatal y con la Comisión de Procesos Internos. No podemos nosotros acudir a una elección interna cuando la Comisión de Procesos Internos tiene una impugnación no resuelta y cuando quien tiene que certificar la base electiva tiene también una impugnación".

Cabe destacar que Homero Díaz Rodríguez es originario de Tamaulipas, se ha desempeñado como Secretario General de Gobierno en dicho estado, donde también fue Presidente del Comité Directivo Estatal y diputado federal y actualmente se desempeña como consejero político.

Esta presentación oficial contó con la asistencia del delegado regional Manuel Cavazos Lerma, el presidente Jesús Rodríguez Hernández, la Secretaria General Concepción Sicilia Chávez, diputados locales como Jaime Escobedo, los regidores Eric Osornio y Jaime García, el líder de la Confederación Nacional Campesina Juan Hernández Moreno, Blanca Pérez Buenrostro por el Organismo de Mujeres, Alfredo Lugo Oñate por Movimiento Territorial, y los aspirantes a la dirigencia Enrique González y Braulio Guerra Urbola.

Es Díaz nuevo delegado de PRI

IPOR ERIC PACHECO

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) designó como nuevo delegado de este instituto político en Querétaro, a Homero Díaz Rodríguez, quien estará a cargo de organizar a este partido político ante la cercanía del próximo proceso electoral del 2009.

“El objetivo de mi presencia en Que-

rétaro, es sumarme a los esfuerzos del Comité Estatal, de los comités directivos municipales, de los sectores y organizaciones del partido. Podría decir que el principal objetivo de esta encomienda, que es en la suma de esfuerzos, organizar una agenda metódica, bien direccionada, un calendario de acciones que nos permitan estar en el lugar indicado en el momento oportuno. El lugar indicado y el momento

oportuno serán sin lugar a dudas el día de las elecciones y las urnas”.

En otros estados, la organización que ha emprendido la presidenta del PRI nacional, Beatriz Paredes Rangel, ha permitido al Partido Revolucionario Institucional (PRI), lograr triunfos en la mayor parte de los estados donde se ha llevado a cabo la elección de gobernadores y alcaldes.



FOTO LEONARDO LICEA

HOMERO DÍAZ (izq.) dijo que viene a trabajar con el Comité Estatal.

AVALÓ EL NOMBRAMIENTO de una dirigencia interina o de la instalación de una delegación

Nuevo Delegado pondrá orden al PRI

Homero Díaz Rodríguez, el nuevo delegado del PRI nacional en Querétaro, señaló que su función será reorganizar al partido para proceder a la elección de la nueva dirigencia estatal

ANA SORIA

LUIS CARLOS LAYSECA

La función será reorganizar al PRI en Querétaro, más no, el preparativo para instalarse como delegado del Comité Ejecutivo Nacional, en sustitución de la dirigencia estatal, afirmó el nuevo delegado general, Homero Díaz.

- ¿El 18 de mayo concluye el periodo de Jesús Rodríguez, usted viene con instrucciones de hacer de presidente interino?

"No, por supuesto que no, mi función como delegado general



Nuestro partido tiene procedimientos para cumplir cada una de las etapas, igual que como puede suceder en cualquier organización a la hora de la renovación de cuadros dirigentes, podría generarse algún contratiempo en lo que se arreglan todos los elementos que tienen que conjuntarse y que tienen que estar a tiempo para proceder al siguiente tema que pudiera ser la elección de la dirigencia"

HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ
Delegado del PRI nacional en Querétaro



LAS REGLAS...

En caso de que se lance la convocatoria para la renovación de la Dirigencia Estatal del PRI, antes del 18 de mayo en que Jesús Rodríguez Hernández concluye su gestión, pero sin que se lleve a cabo el cambio de estafeta, entonces es una delegación la que deberá instalarse hasta nombrar un presidente electo. De lo contrario, si se llega al 18 de mayo sin la publicación de la convocatoria, entonces, se deberá nombrar un dirigente interino.

del partido en el estado, (será establecer) una agenda que tiene que cumplir, respetando los estatutos, los procesos al interior del partido. Nuestro partido tiene procedimientos para cumplir cada una de las etapas, igual que como puede suceder en cualquier organización a la hora de la renovación de cuadros dirigentes, podría generarse algún contratiempo en lo que se arreglan todos los elementos que tienen que conjuntarse y que tienen que estar a tiempo para proceder al siguiente tema que pudiera ser la elección de la dirigencia".

En cualquiera de los casos, avaló el nombramiento de una dirigencia interina o de la instalación



... con el mazo dando

El delegado regional Manuel Cavazos Lerma dio a conocer el nombramiento de Homero Díaz, instruido por la dirigente nacional Beatriz Paredes, como delegado nacional del PRI. En sus primeras acciones miembros de los *Chuchos* y los *Pepes* se reunieron en la oficina de la dirigencia estatal con el nuevo delegado.

El de hoy

Por Pepe Gómez

A DARLE FIN... A LOS PROBLEMAS



Continúa en etapa de calificación la elección de dirigente estatal del PRD

Aseguró, sin embargo, que el Estado tiene asegurada su asignación de riego. Según los datos que tenemos de la CNA, a pesar de haber llevado a cabo este y al final programa. Nada para nadie. La elección de la dirigencia estatal del PRD sigue en etapa de calificación y en otras entidades federativas en etapa de cómputo, con los plazos legales totalmente vencidos, afirmó ayer el presidente del PRD, Pablo Héctor González Loyola Pérez.

Noticias

Dirigente estatal del PRD, dispuesto a "entregar el poder del partido" al ganador "oficial" de la contienda queretana

por Montserrat Martínez Zavala

El dirigente estatal del PRD, dijo estar dispuesto a "entregar el poder del partido" al ganador "oficial" de la contienda queretana, el cual hasta el momento se desconoce. Señala que Ulises Gómez de la Rosa y Horlando Caballero "son muy optimistas" al decirse ganadores, pero los exhortó a esperar el resultado final.

En entrevista, Pablo González Loyola Pérez, dejó en claro que la elección de dirigentes estatal y nacional se encuentra en etapa de calificación, por lo que nadie puede proclamarse ganador y pasar por encima de los estatutos.

Está en etapa de calificación para resolver las impugnaciones que se hayan presentado en contra del cómputo estatal, por lo que mientras tanto no podrán tomar protesta ningún dirigente o representante, esto no es una posición ni personal o del Comité Ejecutivo Estatal, es una posición de la instancia competente que es la Comisión Nacional de Garantías; nadie puede tomar protesta mientras no haya una sentencia definitiva", comentó.

El dirigente partidista calificó como "normal" que tanto Ulises Gómez de la Rosa como Horlando Caballe-

ro se proclamen ganadores, toda vez que "si ellos no se echan sus propias porras no hay quien lo haga".

"Si no se echan flores ¿quién?, porque estamos en un proceso electoral y cualquiera tiene que hablar a su favor, pero toda la información que se ha venido es como planillas. No ha habido ninguna instancia institucional que haya vertido información, no ha venido aquí ni la Comisión Técnica Electoral ni la Comisión Nacional de Garantías, y como planilla se está haciendo uso de este derecho, pero hay una disposición que dice que las planillas no pueden dar resultados".

González Loyola Pérez destacó que de no existir un ganador al 7 de mayo -día que concluye su periodo como dirigente del PRD- someterá a decisión del Consejo Político si continúa en funciones hasta que tome protesta el nuevo presidente o se nombra un interino.

"Yo no tengo inconveniente de entregar administrativamente el partido a quien corresponda, puede ser Ulises Gómez de la Rosa o puede ser otro, pero ahorita no hay dictámenes definitivos y si no se agotan los procedimientos no puede haber toma de protesta, y yo entiendo que los candidatos tienen mucha ansiedad, o mucha obsesión en los cargos pero yo creo que los cargos son sólo un espacio de participación.

CONTEXTO...

La.m. reveló el pasado martes que en la actual administración municipal de Querétaro dan mensualmente a los regidores un bono de 97 mil pesos, bajo el concepto de 'prerrogativas', cuya recepción y uso no tienen obligación de comprobar.

Según el 'Listado de

remuneraciones por puestos administrativos' de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración, difundido en el portal de Internet del Municipio de Querétaro, cada uno de los 15 regidores recibe un sueldo mensual de \$46 mil 877.48.

Rechaza PRD prerrogativas

Los líderes municipales del PRI y del PAN defendieron la partida

IPOR ERIC PACHECO

Mientras que el presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Pablo González Loyola se pronunció por reducir las prerrogativas a los regidores en Querétaro, representantes del PRI y el PAN defendieron el uso de estos recursos.

El presidente del PRD consideró que "las prerrogativas deben estar en un marco de austeridad republicana, lo mismo que hemos venido diciendo, es decir, no puede seguir habiendo excesivos ingresos y prerrogativas de funcionarios públicos, con excesivos privilegios, con un pueblo muy pobre, con un pueblo que está subsistiendo".

Por ello, criticó no solamente a los regidores panistas y priistas de Querétaro, sino también al regidor perredista que hay en ese ayuntamiento. "Nosotros no aprobamos que se estén elevando las prerrogativas los regidores y ahí incluyo a nuestro compañero del PRD, él está en ese caso y yo considero

que él debe proponerse disminuir esas prerrogativas".

En contraste para el presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en el municipio de Querétaro, Ismael Becerra Reséndiz señaló que él no puede decir si es justo o no, ya que se trata de un presupuesto que se hace con base a las necesidades que se tienen para apoyar a ciudadanos.

"No se puede hablar de justicia en un asunto de éstos, es un presupuesto, son números, son fríos, se presupuesta en base a las necesidades, de los requerimientos, a la amplitud de programas que se quieren ejercer", puntualizó.

Explicó que estos recursos en su mayoría son utilizados para apoyar a gente que tiene necesidades que quedan fuera del presupuesto de los programas de gobierno, por lo que dijo que son necesarios.

En tanto, el presidente del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, señaló que "había que dar a conocer también que es una legislación, es una norma, y se está aplicando y es a nivel estatal".

Buscan modificar algunos artículos de la ley de burócratas en el Estado

Los diputados estudian modificar algunos artículos de la Ley de los burócratas estatales y municipales de Querétaro para que éstos sean definidos de cuatro modos: de confianza, de base, eventuales y temporales.

La bancada panista impulsa esta reforma, mediante la cual los trabajadores de confianza desarrollarán una función o más funciones de dirección, inspección, vigilancia, fiscalización o cualquiera otra cuyo desempeño requiera confiabilidad en las dependencias estatales, entidades paraestatales, organismos autónomos, ayuntamientos y en los poderes Legislativo y Judicial.

Noticias



COMITÉ CONSULTIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Se reconoce la autonomía de la Universidad Pública y el subsidio a que tiene derecho; además se garantiza la educación científica y cívica que promuevan los valores e historia del estado.

Dando cuenta de lo hecho y alcanzado.

LV Legislatura de Querétaro, trabaja para ti.



COMITÉ CONSULTIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Se permite que el Poder Legislativo determine el formato del informe que rinde el gobernador del estado y que éste sea en el mes de febrero; para que cofresponda al ejercicio fiscal de enero a diciembre.

Dando cuenta de lo hecho y alcanzado.

LV Legislatura de Querétaro, trabaja para ti.



COMITÉ CONSULTIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Se permite que el Poder Legislativo determine el formato del informe que rinde el gobernador del estado y que éste sea en el mes de febrero; para que corresponda al ejercicio fiscal de enero a diciembre.

Dando cuenta de lo hecho y alcanzado.

LV Legislatura de Querétaro, trabaja para ti.

La próxima semana a discusión reformas en materia de justicia

CAÍN MENDOZA

A la Legislatura Local ya llegó la reforma en materia de justicia, por lo que la próxima semana comenzará la discusión al interior de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LV Legislatura y se podría dictaminarse incluso, en una sola sesión, manifestó el diputado local por Convergencia, Marco Antonio León Hernández.

“Sí, me turnaron ya desde este jueves la iniciativa, yo creo que ya estaríamos sesionando el mismo día lunes y dependiendo de los integrantes, ya podríamos votarla, pero eso dependerá de la Mesa Directiva”, señaló el legislador.

Dijo que en virtud de que es una iniciativa que todos ya conocen, podría ser que el mismo lunes la propuesta se vote y se suba a pleno la próxima sesión.

“Es una iniciativa que se ha logrado atemperar, ya que no tiene las partes extremas que tenían originalmente. Yo creo que debería de haber debate, pero no habría un problema con emitir un voto a favor o en contra”, sostuvo el legislador.

León Hernández dijo desconocer si el Congreso de Querétaro podría ser las 16 primeras Legislaturas en aprobar esta propuesta. “Tenemos la obligación constitucional el emitir el voto”.

Martín Mendoza pide revisar sistemas de inteligencia

CAÍN MENDOZA

Martín Mendoza Villa, diputado local del PRD, solicitó al pleno de la Legislatura un exhorto para que el Poder Ejecutivo revise sus sistemas de inteligencia dado que han fallado en dos casos muy particulares: la explosión en los ductos de Pemex y la agresión de varios jóvenes el pasado 7 de marzo.

Señaló que es preocupante la intolerancia de jóvenes queretanos hacia otros jóvenes por el simple hecho de ser diferentes, "lo que denota también una señal de gra-

ves fallas en el sistema educativo estatal y nacional, aunado tal vez a carencia en los programas de atención a la juventud", sostuvo el legislador luego de que la propuesta pasara a comisiones para su dictamen.

Al tiempo de sostener que Querétaro, no puede ser la cuna de intolerancia que sirva como ejemplo para otros grupos juveniles en diferentes estados del país, Mendoza Villa consideró necesario que se revise el trabajo de inteligencia en el estado, "no con el fin de fortalecer a una policía secreta violatoria de los derechos humanos, pero si

que trabaje con mayor profesionalismo y capacidad", acotó.

Señaló que este sistema de inteligencia debe trabajar con la antelación debida para que informe "de posibles conductas antisociales, intolerantes y discriminatorios en contra de grupos o personas que como mexicanos también tienen sus garantías constitucionales aseguradas, y con ello, no se siga dañando la imagen de Querétaro, con el consiguiente perjuicio para el turismo y el crecimiento económico y social de nuestra entidad".

“Pseudoperiodistas desprestigian el trabajo” dice Martín Mendoza, enojado

POR JORGE VARGAS
Noticias

Ya estaba enojado. Porque, se quejaba, “pseudoperiodistas que desprestigian el trabajo” de la prensa, se han mofado de su ayuno. Así que desde la tribuna del Congreso, y aludiendo a sus críticos el diputado Martín Mendoza Villa dijo: “Por ahí el maíz les ha llegado en abundancia, y como no les ha llegado desde aquí... Me refiero a algunas personas de Radiofórmula...”.

Luego, en la parte final de su intervención, definió algunas de las connotaciones de la palabra ayuno: “Ayuno quiere decir sin desayuno. Eso es ayuno. Ayuno en materia religiosa es una señal de humildad y penitencia ante Dios... Ayuno político es para conseguir algo en beneficio de los demás”. Luego, deslindó a los buenos de los malos reporteros, diciendo: “Hay algunos comunicadores, periodistas y caricaturistas que



LA SILLA vacía, el ayunante trabaja.

sí son honestos y respetables”.

El diputado está en ayuno delante de la Casa Legislativa, desde este martes. Junto con él otros de sus colegas hacen lo mismo, pero en otros estados como parte de una protesta nacional de legisladores perredistas en desacuerdo con la privatización de la petrolera oficial mexicana. Y horas antes de abordar la tribuna, se quejaba de que en algunos medios de comunicación masiva se mofen de su ayuno y lo confundan con lo que es una huelga de hambre. Fue cuando definió qué es ayunar y qué es huelga de hambre.

Discuten aquí sobre reforma energética

El tema del petróleo, como "vaca sagrada"

POR JORGE VARGAS

Noticias

En la primera sesión ordinaria de la LV Legislatura del Estado, ayer, diputados del PAN y PRD se trabaron en alegatos a favor y en contra de la reforma energética. El debate comenzó cuando el panista Ricardo Martínez Rojas subió a la tribuna con la propuesta reformista en la mano.

El tema petrolero y del petróleo se nos vuelve como una vaca sagrada —dijo.

Le contestó el perredista Martín Mendoza Villa.

Petróleos Mexicanos no ha sido una vaca lechera sino la cajita fuerte de los gobiernos federales.

Y a éste lo criticó el albiazul Roberto Carlos Cabrera Valencia.

Confunden cambio con desorden.

Pero a él lo atajó su par Carmen González Loyola Pérez, del PRD.

No me hable con una actitud democrática cuando ha participado en actitudes opresivas.

El intercambio áspero sucedió en el apartado de asuntos generales de la sesión, cuando los que difunden la reforma energética y los que la critican se dijeron los que les gusta decirse cada vez que riñen en la tribuna de la Cámara de



DIPUTADO RICARDO Martínez Rojas



EL AYUNANTE Martín Mendoza Villa



LEGISLADORA CARMEN Consolación González Loyola Pérez

Diputados: los unos son los buenos y los otros son los malos. Y lo hicieron, con documentos en la mano y con la memoria fresca, bajando ciento por ciento. Así que después de que Mendoza Villa había criticado al partido oficialista, porque —decía— “con leyes secundarias quiere revertir la soberanía de nuestro hidrocarburo”, Martínez Rojas quiso calmar los ánimos.

Quiero suponer que ya han leído el documento —dijo, con la propuesta reformista en la mano—. No la quiero leer, porque la última vez que lo hicimos tardamos como dos horas. —Y explicó que en 1938 México producía 195 mil barriles de petróleo cada día y actualmente produce 3.3 millones pero dejará de producirlos poco a poco si no se aprueba la reforma. “En dos mil doce producirémos millón y medio de barriles día”, dijo.

Y algunos arquearon las cejas cuando queriendo afianzar su defensa cayó en evidencia.

Parte de la reforma es muy clara. —Luego, tal vez sin darse cuenta elogió al PRI, diciendo:— No todo en este país ha sido malo, independientemente de los gobiernos.

Pero su par Cabrera Valencia se fue con todo contra todo.

Como dijo Mahatma Gandhi: ‘La violencia es el miedo a los ideales de los demás’. —Y entonces aseguró que no descalificaba a la izquierda, y sin embargo la acusó de confundir el cambio con el desorden, de intentar desestabilizar al país, de ser intolerante, de ser reaccionaria. Dijo que en nombre de la mayoría de los ciudadanos, él va a defender la Ley; que la historia se aprende, no se repite, y le pidió a la izquierda que recapacite y se de cuenta “de que no podemos seguir ahondando

el rencor entre quienes pensamos diferente”.

¿Por qué nos acusa de tomar las tribunas —le restregó González Loyola Pérez— si ustedes cuando eran oposición tomaron carreteras? No me hable con una actitud democrática si ha participado en actitudes opresivas. ¿Y con qué derecho dice representar a la mayoría cuando sólo lo representa a los que votaron por usted? ¡Pregúntele a la gente si está de acuerdo con ustedes! Y no estamos equivocando el discurso. Debemos tener el suficiente respeto y cultura política para sabernos escuchar.

Y cuando todos esperaban que siguiera la afrenta, porque el debate ya se estaba poniendo bueno, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Alejandro Straffon Báez, declaró clausurada la sesión ordinaria. Entonces eran las 12.33 horas.

Pretende Legislatura fortalecer a la Comisión Estatal de Agua

por Sergio Hernández Saucedo

Pretenden fortalecer a la Comisión Estatal de Agua y convertirla en un Instituto del Agua que llevará el sistema de información de ésta, que integrará por un registro con los títulos de concesión, las prórrogas de las mismas, terminación y los actos relativos a la transmisión total o parcial de su titularidad; será un organismo más fuerte administrativamente.

De acuerdo a la iniciativa de Ley de Agua turnada a comisiones (presentada por el Diputado Alejandro Straffon) se pretende lograr un adecuado manejo de los recursos hídricos, de manera que se garantice su calidad y abasto para las generaciones presentes y futuras.

De acuerdo al diputado, el Instituto creará el Sistema Estatal del Agua, que será el instrumento rector del desarrollo hidráulico de la entidad; mientras que el Gobierno del Estado y los ayuntamientos deberán coordinarse para su participación en el establecimiento, conservación y desarrollo del sistema estatal del agua.

Indicó que con esta Iniciativa de Ley se considera posible la participación organizada del sector social y particular para el financiamiento, construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, conservación, operación y administración de la infraestructura hidráulica, así como para la prestación de servicio de suministro de agua, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Dijo que corresponderá a los responsables de las descargas de aguas residuales, reintegrarlas en condiciones para su aprovechamiento o para mantener el equilibrio ecológico, o bien, cubrir los derechos que se deriven.

"El Instituto de Agua del Estado de Querétaro promoverá en todo el estado, el reuso de las aguas residuales que se descarguen en los sistemas de drenaje o las que resulten del tratamiento de los sistemas públicos y privados, ya que dijo, actualmente sabe que sólo se trata el 46% del agua".

Justifica A. Straffon desaparición de CEA

El diputado del PAN dijo que con la creación del Instituto de Agua, el costo del líquido se reducirá en un 30 por ciento

IPORRICARDOMORALES

El actual presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, Alejandro Straffon Báez, justificó el hecho de pretender desaparecer a la Comisión Estatal de Aguas (CEA) e introducir a la Iniciativa Privada en el negocio del agua, con el argumento de

que las empresas siempre han estado presentes en las acciones relacionadas con el vital líquido.

"Se busca la creación de un instituto, que sea el órgano operador que sea el que planea y organice a los municipios en este sentido, también se busca que pueda operar la iniciativa privada en la creación de plantas tratadoras; vemos

que la CEA colabora con las empresas privadas porque la ley lo permite".

El pasado miércoles en rueda de prensa, el legislador panista propusiera desaparecer a la CEA y la creación del Instituto de Agua del Estado de Querétaro, como un organismo público descentralizado, el cual tendrá como principal función administrar el uso y reuso del agua, ayer afirmó, que con la creación de dicho Instituto y la introducción de la Iniciativa Privada al tema del agua, así como la conclusión del Acueducto II se abaratará el precio del vital líquido.

No cumplen diputados federales panistas con diálogo respetuoso y abierto: Consolación Loyola

por Sergio Hernández Saucedo

Los diputados federales panistas quieren diálogo respetuoso y abierto, cuando no hace mucho, hasta por tres ocasiones dejaron plantados a trabajadores que querían saber de las reformas del ISSSTE, por ello no se puede confiar en ellos y no se les puede dar un voto de confianza, atajó la Diputada Carmen Consolación González.

En el marco de la sesión de pleno, y cuando estaban en asuntos generales, González luego de escuchar al Diputado panista Roberto Carlos Cabrera que acusaba al Frente Progresista de ser una izquierda reaccionaria, la diputada se levantó y señaló: esos diputados federales sólo se reúnen con la clase política y se olvidan de quién representan.

Pero además acusó: esos diputados federales panistas nunca suben a tribuna, entre ellos María de los Angeles Jiménez del Castillo, que jamás ha pisado la tribuna y la que menos iniciativas ha impulsado.

En su momento el también perredista Martín Mendoza Villa dijo que el Presidente Felipe Calderón no le asiste a la razón, al intentar revertir con leyes secundarias la soberanía del hidrocarburo, e intenta violentar la Constitución federal.

Consideró que dicha reforma puede convertir a PEMEX en simple abastecedor de materia prima para que el gran capital nacional y extranjero obtenga fabulosas ganancias de un recurso que histórica y legalmente es de todos los mexicanos.

Expresó que se quiere un debate nacional auténtico y sin prisas, de donde salgan propuestas verdaderas que conviertan a PEMEX en una empresa fortalecida y moderna, que sea más independiente de las condiciones políticas circunstanciales.

En su momento el panista **Ricardo Martínez Rojas defendió la iniciativa y dijo** que el objetivo de la reforma energética es de proteger y desarrollar esta riqueza; expresó que esta iniciativa de ley maneja perfectamente que corresponde sólo a la nación el dominio y propiedad de este recurso y continúa

vigente y fortalecida la prohibición de que en esta materia no habrá concesiones ni contratos a través de los cuales se pretende vulnerar los mandatos constitucionales y que el aprovechamiento y explotación del recurso sólo le corresponde a la nación mexicana y el estado mantiene la propiedad y el control total sobre PEMEX, el cual conserva además su naturaleza de organismo descentralizado de la administración pública.

Consideró que se le debe de dar un voto de calidad a los representantes populares federales, a quienes corresponde revisar la iniciativa de ley; considera que hay muchas razones para abogar de lleno sobre esta iniciativa.

Endurecen penas vs secuestradores

por Sergio Hernández Saucedo

Endurecen las penas contra el secuestro; mediante la tipificación de figuras concretas del mismo y ampliando las penas; se reformaría el Código Penal y Código de Procedimientos Penales del Estado; Se fija como pena para el secuestro agravado de veinte a cincuenta años de prisión y de doscientos cincuenta a setecientos días de multa.

La iniciativa turnada a comisiones establece la

pena de multa de cien a quinientos días para el delito de secuestro, que antes no tenía esta pena; se adiciona a la figura del secuestro como motivación del mismo el forzar a un particular a hacer o no hacer algo; se fija que, para el caso de que en las 24 hrs. a partir del secuestro se deje en libertad al secuestrado y no se haya causado daño, entonces se aplicarán las penas previstas para el delito de privación de la libertad personal, que son menores a las del secuestro. Esto para establecer un aliciente para que se deje en libertad a la persona sin daños, pues si bien se sigue penando la conducta delictiva, se hace de forma menor.

Los diputados José Luis Sáinz Guerrero e Isaac Jiménez pretenden que con esta reforma se traslade al artículo 150 BIS que tiene que ver con todas las agravantes del secuestro, a efecto de mejorar la técnica de redacción del Código Penal. De igual forma, se da una mejor redacción al llamado secuestro psicológico.

Y se fija como pena para el secuestro agravado de veinte a cincuenta años de prisión y de doscientos cincuenta a setecientos días de multa. Entre las agravantes se establece el que la víctima sea menor de 16 años, mayor de 60, mujer embarazada o persona que, por cualquier situación, esté en inferioridad física respecto al delincuente; otra agravante que se establece es cuando los actos relacionados con el secuestro se realicen en dos o más estados; cuando el delincuente amenace causar o cause mutilación física o extraiga alguno de los órganos del secuestrado; otra agravante nueva es que el delincuente mantenga a la víctima como rehén y amenace con privarle de la vida o causar un daño para que la autoridad o un particular realice o deje de realizar algún acto.

En el artículo 150 BIS DOS se regula el llamado secuestro simulado, incluyendo en el mismo no sólo a quien finja su propio secuestro, sino también al que aparente el secuestro de otra persona.

De acuerdo a Sáinz en el Código de Procedimientos penales se mejora la redacción para incluir de forma clara las conductas del secuestro como graves, salvo cuando, como ya se dijo, se deje en libertad a la persona dentro de las 24 hrs. siguientes sin haber causado daño.

Admiten los diputados del PAN que han crecido índices de criminalidad

Proponen mayor castigo para los secuestradores

POR JORGE VARGAS

Noticias

Diputados del PAN han admitido que los índices de criminalidad han crecido aquí en los últimos años. La razón: "... el desempleo, la pobreza, la marginación o factores jurídicos como la aplicación estricta de la ley (...)"

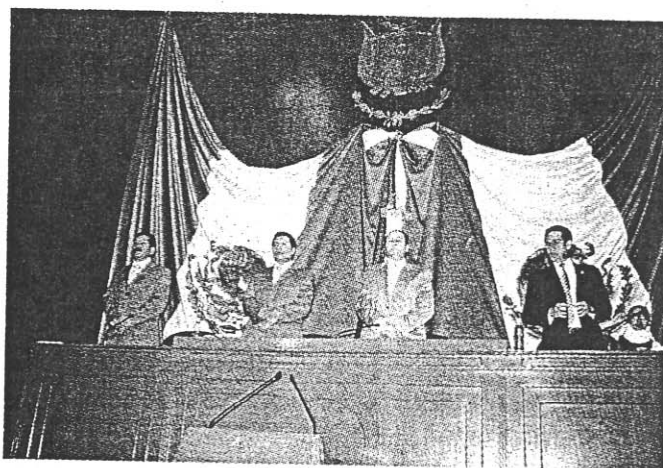
Esta situación les lleva a proponer estudiar castigar de manera severa a los secuestradores, según el proyecto de los diputados José Luis Sáinz Guerrero e Isaac Jiménez Herrera, del PAN, para reformar y adicionar varios artículos del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales.

Los legisladores dicen, entre sus motivos: "El secuestro es uno de los más frecuentes delitos que atacan contra la integridad física y psíquica de la persona, y es uno de los actos punibles que más ha generado controversia en los últimos tiempos ya que generalmente los secuestrados tienden a humillar a sus rehenes".

Y proponen prisión de seis a quince años y multa de cien a doscientos cincuenta días para quien secuestre para obtener un lucro mediante cualquier medio bancario, electrónico o informático o para que le entreguen o se apodere de algún bien, "por sí o por parte de un tercer activo, siempre y cuando la privación de la libertad dure el tiempo estrictamente necesario para obtener el lucro (...)".

La pena carcelaria irá de seis a treinta y cinco años y de cien a quinientos días de multa si el secuestro es para que la autoridad o un particular realice o deje de hacer un acto de cualquier índole o causar daño o perjuicio en la persona del secuestrado o en persona relacionada con él.

Pero si en las próximas 24 horas siguientes a la comisión del secuestro y sin hacerle daño a la víctima ésta es espontáneamen-



ADMITEN DIPUTADOS altos índices de criminalidad en el estado.

te puesta en libertad, entonces se aplicará la sanción que corresponda por el delito de la privación de la libertad personal.

La pena oscilará entre 20 y 50 años si el delito se comete como se describe arriba pero en un lugar desprotegido y solitario o el secuestrador diga que autoridad sin serlo o sea consumado por dos o más personas o con violencia o la víctima sea vejada y torturada; del mismo modo si el secuestrado es menor de 16 años, mayor de 60 o una mujer en estado de embarazo o una persona que por cualquier otra circunstancia esté en situación de inferioridad física respecto de su victimario.

La propuesta es que sea aplicado el mismo castigo cuando resulten daños graves físicos o mentales para el ofendido o para sus parientes o personas con quien viva o si durante el secuestro o a consecuencia del mismo muera el ofendido o cualquier otra persona.

Incrementa delincuencia con aumento de población

IPORRICARDO MORALES

Una ola de inseguridad y delincuencia se abalanza sobre la ciudad de Querétaro, debido al crecimiento económico, poblacional e industrial que ha venido experimentando en los últimos años.

El diputado-presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Legislatura local, Alonso Valdovinos Torres, reveló, que la inseguridad es parte del crecimiento general que está registrando la entidad, ya que conforme llegan inversionistas también arriban delincuentes.

“Las ciudades que están teniendo crecimiento y desarrollo económico –como es el caso de Querétaro–, que están teniendo la posibilidad de generar riqueza son las ciudades más afectadas por la inseguridad, porque así como se atrae inversionistas también se atrae delincuentes, por eso digo que sí hay situaciones de inseguridad de Querétaro, por supuesto que no podemos cerrar los ojos ante esto, pero se están tomando las medidas apropiadas”, destacó.

Asimismo el legislador mencionó que aunque Querétaro está considerado como uno de los estados más seguros del país más –en cuanto a delincuencia– no está exento de la criminalidad, pues no existe ciudad libre de tal fenómeno social.

“Prácticamente no existe una sola ciudad del mundo que sea segura, los términos de medición en otras partes del mundo en términos de inseguridad son diversos, pero realmente es muy difícil encontrar una ciudad que sea completamente segura”, expresó.



FOTO: BENJAMÍN CAMACHO

EL DIPUTADO local, Alonso Valdovinos, expuso que los sistemas de seguridad en el Estado toman medidas precautorias.

→ PAGARÍAN UNA MULTA DE 300 MIL PESOS

Irían los infieles 3 años a la cárcel

■ Legisladores panistas pretenden sancionar a los cónyuges que cometan adulterio; aseguran que la infidelidad atenta contra la familia

IPOR RICARDO MORALES

El cónyuge que pretenda ser infiel a su pareja tendrá que pensarlo dos veces, debido a que podría pasar tres años en prisión o pagar casi 30 mil pesos por concepto de adulterio.

Por medio de una propuesta legislativa panista, se pretende que en el Estado de Querétaro la infidelidad sea sancionada con cárcel o recursos económicos, debido a que supuestamente lo anterior significa incumplir con el contrato matrimonial, adquirido por la vía civil.

El diputado local por el Partido Acción Nacional (PAN), Fernando Urbiola Ledesma, propone que el adulterio se tipifique como delito, de manera que quien incurra en éste sea sancionado con una

multa de entre 300 y 600 días de salario mínimo o una sentencia de entre 15 días y tres años de cárcel.

Además informó, que el delito de adulterio es castigado en por lo menos 22 entidades del país, de manera que Querétaro no sería el primer Estado en establecerlo en su Código Penal.

"Quien no cumpla con lo que se comprometió, pues que haya una sanción, ésta puede ser en término económico o una multa como se hace en muchos de los Estados, no es algo nuevo, no estoy inventando nada; se hizo un análisis a nivel nacional y nos encontramos con 22 estados que penalizan el adulterio como tal y lo que nosotros tomamos fue la pena menor que sería con prisión de 15 días o tres años", expresó.

El también presidente de la Comisión Industrial, Comercial y Cooperativismo de la Legislatura local, consideró, que el delito de adulterio sería considerado como tal, en el momento en que algún cónyuge sostuviera relaciones sexuales con otra persona que no fuera su pareja.

"Si hay un contrato civil no se puede incumplir el contrato, entonces cuando hay un incumplimiento, que esto se llama infidelidad en términos civiles se está incumpliendo con el contrato y eso merece una sanción porque ya



"Quien no cumpla con lo que se comprometió, pues que lo sancionen, puede ser económica o con prisión de 15 días o tres años".

FERNANDO URBIOLA
Diputado panista

se adquirieron obligaciones, no sólo para consigo y el cónyuge, sino incluso hasta con terceras personas como es el caso de los hijos", puntualizó.

El diputado considerado entre los más apegados a la religión, Urbiola Ledesma, agregó, el adulterio atenta contra la institución familiar, de ahí la importancia de que tal delito sea sancionado.

En este sentido el presidente del Colegio de Abogados Litigantes del Estado de Querétaro, Ricardo Cárdenas Gracia, opinó, que sería un delito difícil de comprobar, ya que tendría que contarse con testigos presenciales, filmación o fotografías de la acción y que el acto ocurriera en el domicilio conyugal.

"Para considerar el adulterio se requería que se tuviera relación sexual o próximo a ella, en el domicilio conyugal y con escándalo o sea que en verdad se hiciera una verdadera fiestota, anteriormente -cuando estaba considerado como un delito- era una situación muy penosa porque había que ir con el Ministerio Público, con la cámara, con el video más los testigos", explicó.

Añadió, que desde hace aproximadamente 15 años el adulterio desapareció del Código Penal local, de manera que en la actualidad no está considerado como una conducta delictiva; sin embargo, reconoció que es una causal de divorcio.

INICIATIVA PARA AGREGAR un capítulo al Código Penal

Cárcel para infieles

CAÍN MENDOZA

El presidente de la Comisión Especial de la Familia de la LV Legislatura, Fernando Urbiola, presentó una iniciativa para agregar un capítulo al Código Penal para castigar hasta con tres años de prisión a quien cometa adulterio y hasta cuatro años y medio cuando se cometa en la casa de la pareja o medie el escándalo, "por que el adulterio se trata -dijo- del incumplimiento de un contrato que firman dos personas".

"El adulterio consiste en la relación sexual de persona casada con otra u otras que no sea su cónyuge, cuando en el medio social del ofendido, los sujetos activos hagan de manera conjunta ostentación pública a través de actos que en si revelen o indiquen en forma segura su relación adulterina", señala la definición establecida en el cuerpo de la iniciativa.

Fernando Urbiola señaló que hay un contrato civil entre dos personas

El diputado Fernando Urbiola propuso tres años de prisión a quien cometa adulterio y hasta cuatro años y medio cuando se cometa en la casa de la pareja o medie el escándalo

que debe respetarse. "No puedes incumplir este contrato porque te mereces una sanción. Por ello es que debe sancionar a la persona que no cumplió a través de una multa".

El legislador señaló que con esta propuesta no está inventando el hilo negro, pues actualmente otros 22 estados del país castigan esta conducta, la que por cierto durante el gobierno de Mariano Palacios Alcocer ya no fue considerada como delito, y sólo es una causal de divorcio.

La iniciativa señala también que: "No se podrá proceder contra los adúlteros sino es por la querrela del cónyuge ofendido o de los hijos; pero cuando

éste formule querrela contra uno sólo, se procederá contra todos los que intervinieron. El ofendido podrá otorgar perdón hasta antes de que la sentencia se declare firme. Los efectos del perdón que el ofendido conceda a cualquiera de los que intervinieron se extenderán a los sujetos activos del delito. "El adulterio como acto ejecutado por cualquiera de los cónyuges miembros de una familia implica un ataque directo a la institución del matrimonio, mediante la práctica de relaciones sexuales con persona diversa del legítimo consorte, acto con el cual se ha deteriorado la institución familiar vital para nuestra sociedad", reza uno de los considerandos.

Quieren diputados ampliar indemnización a familias

IPORRICARDO MORALES

En Querétaro la vida no vale nada. Actualmente en el Estado quitarle la vida accidentalmente a una persona cuesta alrededor de 30 mil pesos, cantidad que el responsable debe hacer llegar por concepto de indemnización a la familia del fallecido.

Al respecto el diputado local, José Luis Sáinz Guerrero, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, propone que dicha indemnización aumente a 100 mil pesos, debido a que en ocasiones los fallecidos son padres de familia que dejan a la misma desamparada.

“Hoy día cualquier persona llega a atropellar a una persona que no tiene cómo acreditar ingresos, el inculpado está obligado indemnizar a los familiares del fallecido. Hoy día el monto por esto no excede de los 33 mil pesos, en este sentido nos parece que esta cantidad de ninguna manera representa un apoyo real,

ATROPELLADOS

Actualmente, cuando un conductor atropella accidentalmente a una persona y ésta fallece, el castigo es cubrir una indemnización a la familia por 33 mil pesos.

En el Congreso local buscan incrementar la cifra a cien mil pesos ya que con los 33 mil pesos que actualmente se les otorga no les alcanza para cubrir sus necesidades más básicas, menos si el que fallece es la persona que sustenta el hogar.

ni una solución, ni una reparación del daño de una persona que puede ser cabeza de familia y pueda dejar a la esposa y a hijos desamparados”, destacó.

En este sentido el diputado panista aséveró, que en el caso de que una persona deje a otra imposibilitada para trabajar, también debería indemnizarla con un monto superior a los 100 pesos, pues con los 33 mil pesos que actualmente se les otorga no le alcanza para cubrir sus necesidades más básicas.

“Si vas circulando por una vialidad y atropellas a alguna persona o la dejas incapacitada para poder trabajar, tú estás obligado a reparar el daño al afectado o a sus familiares —en caso de muerte—, y si él no tiene un salario acreditado, tú tienes que pagar 33 mil pesos, según la Ley Federal del Trabajo, por eso nuestra propuesta de aumentar la cuantía en la reparación del daño”, ejemplificó el legislador local por el Partido Acción Nacional (PAN).

Ley sin privilegios: Fernando Urbiola

El Diputado panista dijo que como todas las denuncias que presentan los ciudadanos, el caso del Párroco de la Obrera debe recibir el mismo trato

MANUEL GARCÍA

Para el diputado panista de la LV Legislatura Fernando Urbiola, el caso del padre Rodolfo deberá de ser investigado a profundidad, y en caso de ser culpable deberá de aplicarse la ley sin importar que se trate de una integrante de la Iglesia.

Consideró que esta denuncia es como todas las que se presentan por parte de ciudadanos, y como tal se le debe dar el mismo trato

“No debe de dársele trato especial y como ciudadano mexicano deberá de tener el mismo trato en cuanto a sus derechos y obligaciones, el demandado en este caso un sacerdote y deberá de llegar hasta donde sea necesario y si es culpable recibirá el trato que merezca y que la se le aplique sin ningún privilegio.”

El diputado panistas indicó que de ser lo contrario, también deberá de resarcírsele el daño ya que se trata de acusaciones serias a un párroco de la iglesia, sin embar-



LUIS CARLOS LAYSECA

Fernando Urbiola Ledesma, diputado del PAN.

go que esta situación lastima a la iglesia católica como institución y será la curia de la iglesia quienes se encarguen de resolver este caso de manera interna.

Sin dejar de lado que también la PGJE deberá de emitir una sentencia en relación de este caso.

**IMPARTICIÓN
DE JUSTICIA...**

El gobierno estatal donó 1.2 hectáreas de terreno al sur de la capital del Estado al Poder Judicial de la Federación; en un solo edificio podrán instalarse las oficinas de:

- Tribunal Unitario de Circuito.
- Tribunal Colegiado de Circuito.
- Juzgados de Distrito.

Donan terreno a Poder Judicial

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

El Gobierno del Estado le donó al Consejo de la Judicatura un terreno de 1.2 hectáreas en la zona centro sur de la capital.

La donación se concretó ayer en el Salón Gobernadores de la Casa de La Corregidora, donde tuvo lugar la firma de las escrituras entre el Gobernador Francisco Garrido Patrón y el integrante del Consejo de la Judicatura, Jorge Moreno Collado.

"La sociedad está hecha justamente a base de orden; el orden que no es más que la unidad de la multitud en torno de la persecución de ciertos fines", dijo el titular del Poder Ejecutivo estatal durante la ceremonia; mas para que el orden se dé en una sociedad, argumentó, es necesario contar "con un instrumento que se llama el Derecho".

En este sentido, recordó también, desde el inicio de su gestión se comprometió a defender y procurar el Estado de Derecho, consolidar una cultura de la legalidad, así como de la impartición de justicia positiva y expedita.

Con estas acciones, destacó asimismo Francisco Garrido, refrenda el compromiso de su Gobierno para coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones garantes del derecho.

"En consonancia con esta visión del Gobierno (...), es que hoy nos encontramos en este acto tan importante y tan trascendente de la donación de estos predios para que el Poder Judicial de la Federación pueda contar con los implementos materiales suficientes para cumplir con tan trascendente trabajo que es (lo repito), el darle forma a la sociedad, la forma del orden justo", sostuvo además el mandatario estatal.

En este predio de 12 mil metros cuadrados, indicó también Garrido Patrón, podrán estar en un solo edificio el Tribunal Unitario de Circuito, el Tribunal Colegiado de Circuito y los Juzgados de Distrito.

Lamenta Calzada agresiones en el Senado y pasividad de M. Ebrard

El senador del PRI por Querétaro, José Calzada Rovirosa, señaló en entrevista telefónica para Noticias, los actos violentos que comienzan a gestarse, respecto a la toma de los espacios legislativos. Manifestó que tras nombrar sede alterna el salón Donceles del senado, las calles aledañas fueron tomadas por grupos del Frente Amplio Progresista (FAP) por lo que no pudieron ingresar los senadores a sesionar, en ese contexto han solicitado a las autoridades del Distrito Federal la intervención oportuna ya que dijo, es obligación del Jefe de Gobierno, promover la seguridad en la Ciudad de México, "ya hubo agresión física para los asistentes de los senadores y Marcelo Ebrard ha hecho caso omiso a esta solicitud, está y está ausente de esta problemática".

Noticias

UNA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE QUERÉTARO Y LA OTRA A LA SECRETARÍA DE SALUD

Emite la CEDH dos recomendaciones

por Montserrat Martínez Zavala

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) emitió dos recomendaciones, una a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro y la otra a la Secretaría de Salud, al acreditarse la violación a los derechos humanos y negligencia médica respectivamente.

La recomendación 176/01/2008 -dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal- derivó de la queja que interpuso Ulises Antonio Martínez Domínguez en contra del oficial William León Espino, quien el 16 de diciembre de 2007 lo detuvo en avenida de La Luz por conducir -supuestamente- en estado de ebriedad.

El quejoso relató que en lugar de remitirlo al Juzgado Cívico Municipal, el oficial le impuso una infracción sin darle la boleta correspondiente y al cuestionar esta acción lo golpeó "hasta que defecó en su propia ropa y pidió refuerzos para someterlo", situación de la que dio fe la oficial de tránsito Abigail Estrella Sota Acosta.

Tras el análisis de la queja, la CEDH determinó que el servidor público sí se conducía con agresividad, e incluso registró este tipo de comportamiento durante la investigación "coincidiendo en ello con la versión de sus propios compañeros".

Por ello, este organismo garante de los derechos humanos recomendó iniciar un Procedimiento de Responsabilidad en contra del oficial agresor, a efecto de "valorar la permanencia en el servicio público de este funcionario, dado que su manejo personal del Reglamento resulta contrario a los intereses normativos del mismo".

De igual forma, pidió reconocer la "honestidad y alta valía" de la Oficial Abigail Estrella Soto Acosta, e incluso se le tome en cuenta en cargos, cuya esencia sea orientada a la supervisión del respeto a los derechos humanos.

En cuanto a la recomendación 177/02/2008 -emitida a la Secretaría de Salud- ésta obedece a la comprobación de "negligencia médica y violación a los derechos sociales de ejercicio individual e integridad" de la menor Dulce Estéfany Gómez Ramírez, quien tras nacer en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer sufrió una quemadura en su mejilla derecha.

Se establece que el 16 de noviembre de 2007 María Rafael Ramírez Arellano ingresó a este hospital por trabajo de parto y a las 22:55 horas nació su hija, pero al siguiente día cuando el personal médico llevó a la recién nacida para que fuera amamantada, una enfermera manifestó "que habían tenido un pequeño accidente y que le habían causado una quemadura a su bebé en la mejilla derecha, por lo que tenía un parche, mismo que sería retirado en unos cinco días ya que era algo superficial y a base de cremas se quitaría", pero no fue así.

Por lo tanto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos determinó que "el personal médico y enfermería del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer incurrieron en una negligencia en detrimento de la menor, a quien causaron lesiones y secuelas de por vida".

Dentro de las recomendaciones, se pide amonestar a Bailón Zarate Maribel, Ledesma Loa Lidia, Mayra Gabriela Ríos Quintero y María de los Angeles López Cortez, "por sus conductas omisivas en la atención a la recién nacida, además de que se anexe al Procedimiento Administrativo número OIC/PA/01/08 las actuaciones del presente expediente de queja para su valoración y análisis en la resolución que emita el Órgano de Control Interno de la SESEQ".

También se pide realizar una revisión preventiva "más continua" del equipo médico, con el objeto de mantener el equipo en condiciones óptimas para la debida atención en los servicios de salud; se retire el equipo defectuoso y deficiente de las áreas de tóco quirúrgico; y contar con el personal suficiente.

Cabe destacar que las autoridades cuentan con un plazo no mayor a 15 días hábiles para responder estas recomendaciones, de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los artículos 64 al 70 de su Reglamento.

A LA SECRETARÍA de Seguridad Pública Municipal

CEDH emite recomendación por abuso de autoridad

Por detención arbitraria y lesiones en agravio de Ulises Antonio Martínez Domínguez por parte del oficial de tránsito William León Espino, en diciembre del 2007

ANA SORIA

Dos recomendaciones fueron emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Secretaría de Seguridad Pública por una detención arbitraria y lesiones en agravio del ciudadano.

En el primer caso, la queja fue iniciada en diciembre de 2007 por el ciudadano Ulises Antonio Martínez Domínguez, en contra del oficial de tránsito William León Espino, quien lo multó presuntamente por manejar en estado inconveniente.

Al ser cuestionado por esta si-

tuación, el oficial golpeó a Martínez Domínguez hasta que defecó en su propia ropa. William pidió refuerzos para someterlo y ponerlo a disposición del Ministerio Público.

Por lo anterior, las recomendaciones son: iniciar el procedimiento de responsabilidad al oficial capitalino, para que se valore su permanencia en el servicio público, y que la SSPM, reconozca la honestidad de la policía, de la Oficial Abigail Estrella Soto Acosta – quien confirmó los hechos –, para que sea tomada en cuenta en cargos para la supervisión del respeto a los derechos humanos.

ACTORES Y ESCENARIOS

Jalón de orejas



LUIS GABRIEL
OSEJO

Por ahí del mediodía, el dirigente estatal del PAN, Edmundo Guajardo Treviño, estará recibiendo en las oficinas del CDE a los aspirantes de ese partido a la Presidencia Municipal de Querétaro. Pepe Guerrero, Francisco Domínguez, Lupita Murguía y Arturo Maximiliano, por lo menos, estarán pasando lista frente a quien, a manera de consejo, les estará leyendo 'la cartilla' en torno al trabajo partidista que siguen realizando desde hace ya un buen rato.

El pretexto de la reunión es la apócrifa encuesta que apareció publicada hace algunos días en un medio impreso local y que terminó por repercutir en los más altos niveles del panismo queretano. Aunque no se trata de llegar hasta el autor intelectual de la 'filtración', Edmundo les pedirá a todos los suspirantes que guarden la compostura de aquí a finales de febrero, fecha en la que posiblemente se lleve a cabo la asamblea para elegir candidato.

Más allá del 'jalón de orejas' de Edmundo, lo que verdaderamente llama la atención es que el Comité Estatal ya rebasó, y con mucho, la autoridad del Comité Municipal que encabeza Ismael Becerra, cercano a los duros, y que -se supone- lleva 'mano' para organizar la contienda interna de su partido por la preciada candidatura. Si ese va a ser el criterio empleado por el PAN estatal, entonces todo mundo esperaría que de aquí en adelante se cite a todos los precandidatos a las presidencias de los municipios restantes en la entidad y que presumiblemente tengan algún tipo de conflicto preelectoral ¿O no?

■ Una de policías

Aunque no lo quiera, el examen psicológico aplicado a los policías estatales terminará por repercutirle al secretario de Seguridad Ciudadana, José Manuel Ogando Pérez. Ahora resulta que quienes 'reprobaron' el examen y que por ende no podrán portar un arma de fuego en su trabajo, se están quejando de que al interior de esa Secretaría existe corrupción y maltrato para los elementos que se niegan a 'ordeñar la vaca', término con el que se conoce en el argot policiaco a la negativa a pasar una 'mordida' al jefe en turno.

■ Muebles

Comentan al autor que después del 'no embargo' de muebles al Comité Estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández, el dirigente, mandó comprar mobiliario pero sólo para él y para su secretaria general, Concepción Sicilia Chávez. Y que los demás empleados de ese partido tuvieron que aguzar su ingenio para poder realizar su trabajo. Hubo algunos que fueron hasta por el 'huacal' para poder sentarse mientras realizaban su trabajo.

■ Tras Bambalinas

Ayer llegó el nuevo delegado nacional del PRI para el Estado de Querétaro... Igual que su antecesor, el diputado federal Tomás Gloria, e igual que el delegado regional, Manuel Cavazos Lerma, es originario de Tamaulipas, entidad donde ha realizado la mayor parte de su vida política... Don Homero Díaz Rodríguez, así se llama el nuevo delegado, podrá ocuparse de tiempo completo a las funciones encomendadas por la dirigencia nacional encabezada por doña Beatriz Paredes... Hace un par de años Homero perdió la candidatura del PRI al Gobierno de Tamaulipas frente al hoy Gobernador de esa entidad, Eugenio Hernández... Habiendo sido secretario de Gobierno de Tomás Yarrington y luego diputado federal, no pudo alcanzar su objetivo de gobernar su natal Estado que por cierto hoy parece plenamente seducido por el 'Cábel del Golfo'... Ayer el autor de esta columna platicó con el flamante delegado... Avizora la posibilidad de no tener lista la convocatoria para elegir al sucesor de Chucho para este mes de abril... Habla de la posibilidad de nombrar un presidente interno hasta que no se 'certifique' el padrón de consejeros políticos que tienen derecho al voto en la controvertida elección... Lo que no tomó en cuenta don Homero, que se sacó la 'rifa del tigre', es que en la segunda quincena de mayo ya tiene que haber consejeros políticos y que en junio debe de haber renovación de algunas dirigencias municipales... El futuro del PRD, a nivel local y a nivel nacional, está más que claro... En los próximos días habrá tres dirigentes estatales: Pablo González Loyola Pérez, el actual; Ulises Gómez de la Rosa, el electo, y el 'legítimo' que será nombrado en los próximos días por la dirigencia estatal y por el grupo de Nueva Izquierda que ya está sondeando la posibilidad de poner en el cargo a Enrique Becerra... Por cierto todo parece indicar que los 'chuchos' del PRD encabezados por el ex diputado Horlando Caballero y Martín Mendoza Villa, llegaron a un acuerdo con los hermanos González Loyola... Entonces no descarte que en los próximos días veamos como coordinadora estatal de ese partido en el Congreso local a la diputada Consolación González... Se acabó su pleito... Usted puede consultar el archivo de esta columna en el portal www.ciudadypoder.com.

ASTERISCOS

***SOSPECHOSISMO /** Algo se trae entre manos el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional con Querétaro, pero nada tiene que ver con la elección de los sustitutos de **Jesús Rodríguez Hernández y Concepción Sicilia Chávez**, como Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal, respectivamente.

***¿EJEMPLO DE QUÉ? /** Se trata de la intención de 'tamaulipenizar' al priismo queretano. Y es que, quien sabe quién le ha aconsejado a la dirigente nacional del otrora partidazo, **Beatriz Paredes Rangel**, que el mejor hombre para sacar adelante los conflictos que vive el partido localmente los puede resolver un tamaulipeco.

***MMMM /** Primero fue el diputado federal **Tomás Gloria Requena**, quien hace unos días salió huyendo de Querétaro y le presentó a **Paredes Rangel** su renuncia al encargo de delegado especial... no pudo con el paquete.

***¡CUÁNTO MELLO!-** Los problemas para **Gloria Requena** comenzaron cuando creyó que por venir recomendado por su amigo y tocayo **Tomás Yarrington**, ex Gobernador tamaulipeco, traía suficientes cartas credenciales para poner orden en el priismo queretano... craso error.

*** COMO CHIQUIDRÁCULA-** Las cosas para el diputado federal tamaulipeco empeoraron cuando tomó partido por uno de los bandos en la disputa por el partido. Es decir, se inclinó a favor de **Braulio Guerra Urbiola** en la batalla contra **Jesús Rodríguez Hernández** y le llevó al CEN chismes, la mayoría de ellos, infundados... el árbitro se comió los clavados y regalaba penales.

*** TARJETA ROJA-** Entonces, se convirtió en un factor de inestabilidad para el priismo queretano, al realizar declaraciones a título personalísimo, pero amparado en la representación que tenía del CEN, contra una de las partes en disputa... lamentablemente para **Tomás Gloria**, todas le eran desmentidas al confrontarse con la realidad, por lo que terminó cansando a la dirigencia nacional del PRI y severamente desgastado.

***¡ME ESTÁS OYENDO...!-** Como enlace

se mandó al ex Gobernador tamaulipeco, **Manuel Cavazos Lerma**, quien en su calidad de Secretario Ejecutivo Regional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se suponía que tendría algún ascendente sobre los queretanos... tampoco tuvo éxito.

*** DE LA INDIA A CHINA-** De hecho, fue tan malo su papel, que ahora que anunció que se iría de viaje a la India, los priistas queretanos se lamentaron que no decidiera comprar boleto para irse a ver las Olimpiadas de Beijing... que está un poco más lejos.

***¡AUCH!-** Pero, tal como se lo adelantamos ayer, ya hay nuevo delegado especial del CEN del PRI para Querétaro, se trata, ¡de otro tamaulipeco! En este caso de **Homero Díaz Rodríguez**, un abogado que fue presidente del Comité Directivo Estatal de ese Estado, diputado federal, ex secretario de Gobierno con **Cavazos Lerma** y que actualmente es consejero político nacional.

*** SUAVE... BURBUJEANTE-** Lo primero que hizo **Díaz Rodríguez** fue reunirse con los nueve suspirantes a suceder a **Jesús Rodríguez y Concepción Sicilia** en la dirigencia estatal, cuyo periodo concluye dentro de un mes, a quienes les pidió su opinión de la situación actual del partido. Ahí

dejó entrever cuál es la encomienda que trae, no sin antes dejarles en claro que no trae línea a favor de nadie y que ni los conoce.

*** ENGARRÓTENSEME A'Í-** A puerta cerrada, estuvieron con el nuevo delegado los 'independientes' **Antonio Mejía Lira, Braulio Guerra Urbiola y Enrique González González**, junto a 'Los 6 Apóstoles', **Jorge Cevallos, Eric 'bebé dino' Osornio, Concepción Sicilia, Jaime García, Jaime Escobedo e Hirám Rubio**, además de **Jesús Rodríguez**, quien en la primera oportunidad puso pies en polvorosa.

*** ERUCTITO, HIJO-** Todo indica que el asunto va por el lado de que van a aguantar la convocatoria hasta que las aguas al interior del partido se establezcan, porque sabe que así como están las cosas en este momento lo único que provocaría una elección interna sería un desastre.

***¡SÁLVAME SUPERMAN!-** Aunque lo planteó de manera directa, el tamaulipeco les habría dejado la inquietud que existe en el Comité Ejecutivo Nacional porque en Querétaro se pueda lograr sacar el proceso interno con un candidato de unidad! Por lo pronto, logró sacar el acuerdo para que la sesión del Consejo Político Estatal de mañana sea tersa.

**CRÓNICA
LEGISLATIVA***Soles
aztecas
contra
bolillos
azules***CAÍN MENDOZA**

Bastó un instante para que los diputados locales del PRD se olvidaran de sus problemas personales y en sesión de pleno, Martín Mendoza Villa y Consolación González Loyola defendieron la propuesta del Frente Amplio Progresista de abrir el debate en el tema energético. La Arena Legislativa se abrió para una batalla campal de soles aztecas contra bolillos azules.

Tras el ayuno de sesiones de casi una quincena (y la de Martín Mendoza de tres días), los diputados platicaron de los viajes que hicieron a sus distritos... y más allá, o de las iniciativas que apenas se presentaron para remitirlas a las comisiones de dictamen. Fue poco común que los 25 legisladores estuvieran presentes; con nueva constitución y caras felices, la discusión apenas estaba por comenzar.

Y comenzó la lucha: en relevos de parejas... en esta esquina los rudos, rudos, rudísimos Lady Consola y el Chanoc Mendoza, juntos por una, una, una sola vez para rechazar la reforma energética. En la otra esquina: Mister Bobe Cabrera y Ricci Rustrián por el bando de los técnicos; a dos de tres caídas sin límite de tiempo.

Para sorpresa Carmen y Martín olvidaron que tienen un pleito por la coordinación y con un pin en la solapa donde defendían a Pemex, comenzaron a hablar de la necesidad de abrir el debate en el sector energético. Se escucharon los argumentos, pero los azules ya tenían lista su defensa, la misma que se ha dicho en varios lugares, sólo cambiando el orden de los factores.

Sin embargo Ricci Rustrián se lanzó desde las tres cuerdas, pero los rudos se hicieron a un lado, durante su vuelo pidió "un voto de confianza" por los diputados por Querétaro para que hagan un buen papel y permitan la aprobación de esta reforma en beneficio de los mexicanos. Pero Lady Consola le aplicó la quebradora al señalar que no es posible brindar respaldo a personas que no han hecho su trabajo.

"Nomás les quiero recordar que la diputada Angeles Jiménez jamás ha pisado una tribuna, no acude a los foros, nunca ha presentado iniciativa alguna; otro compara el petróleo con la mermelada... ¿Quiere que le demos un voto de confianza a ellos? No es posible, sólo se reúnen con la clase política, que no representan a la sociedad", señaló.

Mister Bobe quedó atorado en las cuerdas al afirmar que él representa a las mayorías, recibiendo una llave de la diputada por lo que le contaron uno, dos, tres y quedar en la lona. Chanoc Mendoza urgió a sus compañeros a agotar la discusión del tem.

FÚ QUÉ HARÍAS...

¡La Constitución de Querétaro renovada sí!

(Tercera parte)

Legislando

de la mano ciudadana

Contemos también lo bueno



ERIC SALAS

Como ya lo hemos venido comentando, cuando dijimos que había ventajas significativas en esta Constitución del Estado de Querétaro, es porque realmente lo es y nos hemos olvidado de los rollos políticos o lo que es lo mismo: el puro discurso, ya que había que enlazarle a la parte práctica, al trabajo de todos los días.

Así que considerando que la semana anterior hablamos de la participación en puestos de elección popular de los jóvenes desde que han cumplido su mayoría de edad o 18 años, seguimos hoy en la misma línea: menos candados menos rollo, más participación. Pero ahora desde un ámbito más complejo, y es el que se refiere al trabajo legislativo, a las leyes, pero antes de llegar a ellas tenemos que pasar por las llamadas Iniciativas de Ley. Usted conoce, ¿qué es una Iniciativa de Ley?

Una iniciativa es un proyecto que se pre-

senta a los diputados en el Pleno, es decir ante los 25 que componen la Cámara de Diputados, (esto en Querétaro porque en otros estados dependerá de cuántos representantes populares tengan) para luego convertirla en ley. Esta es una facultad que tienen los diputados y que está escrita en la Constitución Federal.

Pero como todo, las iniciativas tienen un proceso, un inicio. Y éste corresponde al estudio de las necesidades sociales. Es decir, antes de una iniciativa debe existir una necesidad. Ante una sociedad plural, cada día se requieren más servicios, más obras, mayor planeación. Por tanto hay leyes que ya se tienen que cambiar, crear o bien ya definitivamente eliminar por ser obsoletas.

Lo que permite a una iniciativa componerse de una justificación social, es decir, por qué queremos modificar o crear una ley. Esta explicación debe tener un sustento real, sino es así, lo más seguro es que se quede en el olvido.

Estas iniciativas pueden ser trabajadas en comisiones del Congreso del Estado, para que cuando se aprueben, sean presentadas al Pleno y de ahí todavía falta la aprobación final, si es rechazada puede tener dos destinos. Uno, regresar a seguir estudiándose o dos, archivarse definitivamente.

Aquí vale más el análisis profundo, no se trata de hacer Iniciativas á diestra y siniestra, trabajamos con la organización de toda la sociedad. No es tarea menor.

Por esta razón y ante la importancia de esta labor, de acuerdo a la Constitución Federal en su artículo 71, se establece que quien tiene derecho a iniciar leyes o decretos son el Presidente de la República, los diputados y senadores, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados.

En la Constitución de Querétaro anterior, señalaba en su artículo 33 que corresponde al Gobernador, a los diputados, al Tribunal Superior de Justicia en materia judicial y a los ayuntamientos en asuntos del ramo municipal.

Bueno, seguro le saltó a la vista que sólo ellos pueden trabajar sobre esta parte tan importante, la creación de leyes. Pero no olvidemos que estamos hablando de representantes populares, por lo que deben conducir el sentir de todos los ciudadanos y trabajar desde las normas y leyes por el bien común.

Estamos en lo cierto, sin embargo, ante una sociedad cada día más demandante y necesidades un tanto más, es importante, lo que hemos hablado, participación ciudadana. Que además de votar, además de pagar impuestos, además de colaborar en todo lo que solicitan las autoridades, existen derechos y uno de ellos es que como ciudadanos podemos solicitar que se realicen o modifiquen leyes que ya no sirvan ante las necesidades actuales, pero no sólo eso, estamos abriendo otro canal para que todos participemos no importando el sector en donde nos encontremos. La nueva Constitución de Querétaro contempla hoy por hoy la facultad de iniciativa plena.

¿Qué significa esto? Muy sencillo, que usted como empresario, profesionista, investigador, ama de casa, vendedor de productos, estudiante, pueden presentar proyectos de iniciativa que luego pueden convertirse en leyes para el Estado.

Lo que demuestra que ante más derechos, más responsabilidades, y si pedimos a gritos buenos gobiernos con leyes más justas, entonces estamos ya en el caminito para ello. Y no nos vayamos más lejos,

recientemente como Grupo Parlamentario de Acción Nacional dimos a conocer que trabajaremos en el análisis de creación de leyes y se las paso de nueva cuenta para que, si tiene oportunidad, pueda ir preparándose para participar en este nuevo proceso de adecuación de leyes, una vez que ahora contamos con nueva Constitución para el Estado.

Estas son Ley familiar, Ley de Justicia Constitucional, Ley de Procedimientos Electorales, Ley de Responsabilidades de Gobierno del Estado en cuanto a daño que causen a particulares, Ley orgánica para la Entidad Superior de Fiscalización, Ley orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, Ley de Publicaciones de Leyes y ordenamientos jurídicos, Ley de límites territoriales, Ley de profesiones y que fija el arancel, Ley de la Administración Pública Paraestatal, Ley de Archivos, Ley de Participación Ciudadana, Ley de Técnica Legislativa.

Como vemos, esta primera propuesta está recogiendo necesidades diversas, a lo mejor no pensábamos que podríamos necesitarlas, pero aquí están y son parte de esta tarea legislativa que hoy está en manos de todos, para luego ser concentradas por las vías adecuadas en el Congreso del Estado.

Si me permite, consideramos que una vez que participe en estas tareas, estamos más ciertos en que tendrá mucho más elementos para conocer de primera mano las actividades del Poder Legislativo. Esto no es otra cosa que apertura de opinión, de todas las decisiones en el quehacer político y gubernamental.

Muchas gracias.

Comentarios:eric_salas10@yahoo.com.mx



o p i n i ó r

Sin reticencias

A n a S o r r i a

De los golpes y cosas peores...

A pesar de que por semanas lo negaron, finalmente se hizo un cambio en la delegación nacional del PRI en Querétaro y se espera que con Homero Díaz Rodríguez, ahora si llegue la tranquilidad al tricolor.

Mientras que con mucho sigilo, se informó de la sustitución del legislador Federal Tomás Gloria Requena, quien ocho días atrás dijo que se estaba trabajando por el partido en la renovación de la estructura estatal y que no se iba.

Mucho hermetismo y cara de "¿what?" tenían los priistas, hasta que Homero negó que viene a instalarse como el sustituto de Jesús Rodríguez, aunque, no se descarta que pueda serlo en caso de que se presenten las condiciones para su instalación, pero eso dependerá si se publica antes del 18 de mayo la convocatoria.

Algunos priistas consideran que si viene a poner orden, habrá que ver.

Como ver lo asediado que estuvo por el grupo de los seis, a quienes junto con Braulio Guerra, Enrique González entre otros, se los llevó a una encerrona en la oficina de la dirigencia estatal, quizás -dijeron en el comité estatal-, para leerles la cartilla.

Y es que aunque no lo quiso declarar abiertamente a la prensa, por supuesto que está enterado de las pugnas al interior del partido, que igual, las calificó como un proceso normal en los partidos de México.

Lo cierto es que también se ha dicho que el nuevo delegado es gente de Mariano Palacios, aunque hay que darle el beneficio de la duda, y este sábado será su primer prueba ante el ojo de Querétaro.

Mañana deberá corroborar el proceso de elección del secretario técnico, cargo que seguramente ocupará nuevamente Norberto Alvarado, porque será a propuesta del dirigente estatal, así que puede ser nuevamente impulsado Juan Ricardo Ramírez Luna, para la presidencia de la comisión de justicia partidaria. Falta que a ambos el consejo los avale.

Y sino son ninguno de los dos, entonces la tarea es identificar quienes serán los electos, para prever el juego que continuarán los priistas al interior.

El PRD primero tendrá que ordenar en lo nacional...

Ulises Gómez de la Rosa, tomará protesta en el DF este sábado junto con los demás dirigentes estatales electos en el proceso del 16 de marzo, que a más de un mes a nadie le ha quedado claro.

Mientras tanto, destituciones, demandas penales, y argumentos como: "que tú ganaste", "¡que no, que yo soy quien gané y tú dices mentiras", son parte de las declaraciones que se escuchan entre Ulises y Orlando, lo que vuelve a dejar a este partido en una pleito de calle.

El PAN continúa en silencio...

Callados pero con la encomienda de votar a favor de la propuesta para la reforma de los estatutos por parte del dirigente nacional, Germán Martínez Cázares, el próximo 26 de abril.

Después de esta fecha, nuevamente habrá movimientos al interior del blanquiazul, y con ello, las negociaciones, los encartes, descartes y la búsqueda de situaciones incómodas o comprometedoras que buscarán para eliminarse.

Otro golpe de los panistas a Consola...

El fallo está dado, está confirmado que sus prerrogativas desaparecerán de su cuenta del banco, tal y como lo habían anticipado, literalmente "le secarán su economía", sólo por el hecho de atreverse a denunciar una malversación de fondos que por supuesto, ellos, no admiten, ni siquiera como un bono, por cierto, inexistente.

Nos leemos en la siguiente...
anna_sori@hotmail.com

Cabañuelas

Tiempo de Municipios

● POR: Hedy Wagner Laclette

SOLEADO: Importantes obras está realizando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Querétaro, dependencia que encabeza Juan Antonio Ruiz Menier desde hace más de 14 años. Entre otras cosas le puedo decir que la próxima semana iniciará la ampliación del tramo carretero a 4 carriles desde Galeras a Colón con un monto de inversión por parte de la SCT de 250 millones de pesos. Y por si esto fuera poco, también está construyendo el Anillo Vial II en el entronque de Juriquilla, obra que tiene un costo de 97 millones 208 mil 171 pesos y que desde luego beneficiará muchísimo la circulación vial de aquella zona del municipio capitalino; gracias a funcionarios como Ruiz Menier, Querétaro sigue creciendo.

INUNDACIONES: Hace algunos meses en este espacio le comenté que Iván Pérez Guzmán es suplente del Diputado Jaime Escobedo Rodríguez, y que cuando se consolidó la fórmula en el año 2006 ambos llegaron al salomónico acuerdo que año y medio asumiría el cargo Jaime y la otra mitad Iván; el plazo se venció en marzo pasado, y a todos nos extrañaba que todo seguía igual, nadie se iba y nadie llegaba. Pero ya supimos la razón, dicen los que saben que Jaime Escobedo le firmó 6 pagarés de 300 mil pesos cada uno a Iván Pérez, o sea, 150 mil pesos mensuales; con este nuevo acuerdo Jaime Escobedo continuará con su carrera legislativa hasta el 2009 e Iván Pérez se hará de una lanita extra. Obviamente nos quedó claro que lana mata aspiración.

CALOR INTENSO: La mayoría de los partidos políticos en este momento están en crisis, con eso de que están renovando sus dirigencias se están dando hasta con la cubeta. A los del PRD se les está regresando todo lo que pregonaron en la elección constitucional del 2006, ahora resulta que ellos son quienes posiblemente estrenen un presidente legítimo y uno espurio, ya que entre los Pablos y los Ulises traen un relajo que nadie entiende. Pero el PRI no se queda atrás, los que saben aseguran que el cambio en la dirigencia estatal se va a dar y que los más fuertes competidores son Enrique González y Antonio Mejía Lirio, sin embargo, de buena fuente me enteré que la actual dirigencia quiere nombrar a Jorge Reynaldo Sánchez Bayardo, ex representante del Instituto de Capacitación Política (ICADEP) como presidente estatal interino, quien a su vez será el encargado de convocar al consejo político estatal el 18 de junio pa-

ra dar a conocer el procedimiento de elección. De verdad, cómo se complican la vida, pudiendo hacer las cosas bien.

NEVADAS: La Feria del Grano y la Cantera en Pedro Escobedo se llevará a cabo del 2 al 12 de mayo, y mire usted para que vea que este es el único municipio donde no existe la pobreza, o cuando menos eso es lo que aparentan sus autoridades, ya que en el teatro del pueblo actuarán puros famosos y desde luego caros "Emmanuel, Julio Preciado, La Quinta Estación, Pequeños Musical; Pancho Barraza, Grupo Palomo; Sonora Santanera y Record entre otros". Los que saben de este tipo de eventos, comentan que nada más de artistas la administración municipal escobedense se va a gastar más de 5 millones de pesos. ¡Qué barbaridad! Como si no hubiera otras necesidades: construir escuelas, pavimentaciones, ampliar líneas de agua potable y energía eléctrica. A los escobedenses les impacta el cartel estelar porque con ese dinero se podrían hacer cosas de mayor provecho. Al pueblo pan y circo.

SEQUIAS: A propósito de fiestas, en Tequisquiapan celebraron el tan anunciado Fandango del 11 al 13 de abril. Comentan que el Director de Desarrollo Municipal, Bertoldo Yáñez Moreno fracasó rotundamente como coordinador de este evento. Y es que mire usted, en conferencia de prensa el funcionario pronosticó la visita de por lo menos 30 mil personas al Fandango y nada más llegaron 800, tal vez haya sido porque cobraban 50 pesos, al respecto aseguran que el Presidente Municipal Noé Zárraga no estaba enterado que el evento tendría algún costo hasta que en la puerta del parque La Pila fue una víctima más de la taquilla. Tal fue su descontento que el edil le exigió un informe claro y preciso a su director de Desarrollo Municipal, quien a su vez se esmeró redactando 18 renglones donde dejó claro que el Fandango fue todo un éxito. Hágame usted favor.

Mucho agradeceré sus comentarios y sugerencias en el correo electrónico
heidy_wagner_laclette@hotmail.com